



No. EXPEDIENTE
No. DOCUMENTO
1

28 de octubre de 2022

SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **DC-003 del 30 de junio del 2022**Objeto de la compra: **Contratación de entidad para estudio comparativo la calidad de vida de las familias beneficiarias de los programas habitacionales 2013-2020**Rubro: **93140000 Servicios comunitarios y sociales**

Planificada: No

Detalle

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	93141806	2.2.9.1.01	Contratación de entidad para estudio comparativo la calidad de vida de las familias beneficiarias de los programas habitacionales 2013-2020	UND	1	400,000.00	400,000.00
Total:							400,000.00

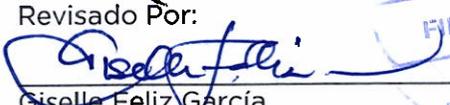
Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Jonh F. Kennedy No. 38, Ensanche La fe	1	15 de noviembre de 2022

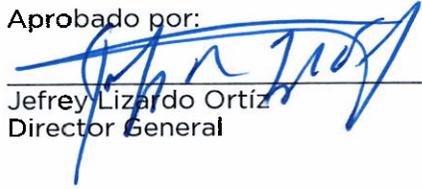
Este formulario está confeccionado acorde al documento estándar SNCCD001 Solicitud de Compra o Contratación, que es un formato único y obligatorio para realizar el acto administrativo que forma parte del expediente de Compras y Contrataciones.

Observaciones: N/A

Revisado Por:


Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

Aprobado por:


Jeffrey Lizardo Ortiz
Director General



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Archivo de Compras



Sistema Único de Beneficiarios

SIUBEN - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

RECIBIDO

Por: Paulina
Fecha: 17/10/22
Hora: 2:30 pm
Técnico: _____

Oficio DPyD -0037-2022

Santo Domingo, D.N.
04 de octubre del 2022

Señor
Jefrey Lizardo Ortiz
Director General - SIUBEN
Su despacho

2/0 Sfr. 15/10/22

Vía: *[Signature]*
Giselle de los Angeles Feliz
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto: Solicitud de contratación de entidad para realizar "Estudio comparativo de calidad de vida de las familias beneficiarias de los programas habitacionales 2013-2020".

Luego de un cordial saludo, sirva la presente para solicitar contratación de entidad para realizar "Estudio comparativo de calidad de vida de las familias beneficiarias de los programas habitacionales 2013-2020", con el propósito de contribuir a alcanzar el objetivo del Plan Estratégico Institucional 2021-2024, 3.1- Dotar al SIUBEN de la capacidad para generar conocimientos a través de la investigación científica y la inteligencia de datos, para ponerlos al servicio de los hacedores de políticas públicas y de la sociedad en general.

Para los fines se anexa los términos de referencia para esta contratación.

Agradeciendo las atenciones prestadas a la presente,

Atentamente,

[Signature]
Susana Doñé Corporán
Encargada de Planificación y Desarrollo - SIUBEN
SD/ni



Términos de Referencia

Contratación de entidad para estudio comparativo la calidad de vida de las familias beneficiarias de los programas habitacionales 2013-2020

1. Antecedentes

La migración rural-urbana en República Dominicana ha generado concentración demográfica de personas en asentamientos urbanos en riesgo, sin acceso igualitario a los bienes públicos y servicios de la ciudad. La provincia de Santo Domingo y el Distrito Nacional, concentran casi un 40% de la población del país (ONE, 2014), las zonas urbanas concentran mayor cantidad (en términos absolutos) de personas bajo situación de pobreza y concentran la mayor cantidad de personas en edad de trabajar y económicamente activas (ONE, 2019), esto afecta la calidad de vida y el acceso a una vivienda digna a muchas familias.

El derecho a una vivienda digna es un tema muy antiguo en la República Dominicana, la garantía y ejecución de políticas de vivienda ha sido una travesía desde la dictadura de Rafael L. Trujillo hasta los gobiernos actuales. “Una de las primeras acciones registradas en el tema de vivienda se remonta a 1945, mediante el decreto 1047, que establece la construcción por parte del Poder Ejecutivo de 25 mil viviendas, en un período de 3 años en las localidades que éste eligiera (Torres, Corporán, & Solano, 2010)”. De 1966 a 1978 se construyeron 84 mil viviendas (Balaguer, 1978). Durante la administración de Leonel Fernández 2004 a 2012 unas 12,855 viviendas nuevas a través del INVI (Fernandez, 2012), etc. con tales inversiones reducir el déficit habitacional el cual ronda actualmente por 764,227 viviendas (SISDOM, 2020), creando programas de viviendas, modelos de proyectos habitacionales, mejoramiento de viviendas para aquellas familias damnificadas (que perdieron su vivienda a raíz de un desastre, familias que están en condiciones de riesgo, que han sido desalojadas o familias que las viviendas que poseen no cumplen con las condiciones requeridas para un desarrollo pleno en su hábitat).

Una vez creados estos programas, el proceso que se espera es la reubicación de las familias a otras viviendas con mejores condiciones de infraestructura, simulando un mejor hábitat para ellas, para que pasen a ser familias beneficiadas. Las familias que han sido reubicadas a tales programas habitacionales (Boca de Chacon, La Nueva Barquita, El Riito, etc.) tenían dinámicas sociales, económicas, culturales, educativas, de correlación entre ella y los demás, con el espacio, que las identificaban y le hacían parte o pertenecer al mismo, tenían una historia, un hábitat que describe su vivir.

A pesar de tales medidas existe una situación desigual en la ciudad, la misma se manifiesta entre otras cosas a través de la ubicación en zonas en riesgo y / o por un hábitat degradado, con alto nivel de hacinamiento y déficit habitacional. Se han desarrollado algunos proyectos habitacionales para resolver situaciones calamitosas:

Términos de Referencia

Contratación de entidad para estudio comparativo la calidad de vida de las familias beneficiarias de los programas habitacionales 2013-2020

Mesopotamia, Boca de Cachón, La Barquita como ejemplos que en su día se colocaron como paradigmáticos. La evidencia sugiere dispersión, ausencia de protocolos y no haber tomado en cuenta cuestiones como el arraigo. Entonces queremos evaluar si esos proyectos habitacionales transformaron la vida o no de la gente, si la particularidad de cada proyecto incidió en uno u otro resultado y la sostenibilidad en el tiempo de los mismos. La data de SIUBEN será el medio para medir la evolución de los indicadores elegidos, se realizarán levantamientos cualitativos para recoger las experiencias de las familias partiendo de su nuevo entorno.

2. Objetivo

Analizar la trayectoria de la calidad de vida de las familias de acuerdo a las características de la solución habitacional, que han sido beneficiadas de los siguientes programas de vivienda desarrollados durante el periodo 2013-2020. Por parte del Estado: La Nueva Barquita, Mesopotamia, Boca de Cachón y El Riito.

3. Objetivos específicos

1. Realizar análisis comparativo del índice de calidad de vida (ICV), de las familias beneficiarias antes y después de ser beneficiarias de los programas de reubicación e viviendas.
2. Describir los cambios que han experimentado las familias trasladadas a los proyectos habitacionales.
3. Establecer una clasificación de los proyectos habitacionales analizados desde la perspectiva de Producción Social del Hábitat.
4. Identificar pistas de mejora en la implementación eficiente de las políticas de vivienda y hábitat con enfoque de derecho que impulsa el Plan Decenal de vivienda, según La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

4. Productos

1. Propuesta metodológica con instrumentos validados y aprobados por el SIUBEN
2. Análisis comparativo entre los distintos programas habitacionales y la Calidad de Vida de las familias antes y después de ser beneficiadas por políticas de vivienda,

Términos de Referencia

Contratación de entidad para estudio comparativo la calidad de vida de las familias beneficiarias de los programas habitacionales 2013-2020

período 2013-2020 de las comunidades seleccionadas, incluyendo propuesta de mejora a las políticas del sector.

5. Alcance

Base de datos del SIUBEN y programas de vivienda desarrollados durante el periodo 2013-2020. Por parte del Estado: La Nueva Barquita, Mesopotamia, Boca de Cachón y El Riito.

6. Cronograma

La entidad entregará los siguientes productos:

PRODUCTOS	DURACIÓN
Producto 1: 1.Propuesta metodológica con instrumentos validados y aprobados por el SIUBEN	10 días
Producto 1: Análisis comparativo entre los distintos programas habitacionales y la Calidad de Vida de las familias antes y después de ser beneficiadas por políticas de vivienda, período 2013-2020.	90 días

7. Forma de pago de la consultoría

% DE PAGO	REQUISITO DE PAGO
10%	Contra entrega del plan de trabajo aprobado.
50%	Propuesta metodológica con instrumentos validados y aprobados por el SIUBEN
40 %	Producto 1: Análisis comparativo entre los distintos programas habitacionales y la Calidad de Vida de las familias antes y después de ser beneficiadas por políticas de vivienda, período 2013-2020.

Términos de Referencia

Contratación de entidad para estudio comparativo la calidad de vida de las familias beneficiarias de los programas habitacionales 2013-2020

8. Perfil Profesional

- Con 5 o más años en proyectos similares
- Experiencia en investigación social
- Conocimiento en análisis comparativo
- Conocimiento en el Manejo estadístico de datos
- Conocimiento en manejo de Registros Administrativos Institucional
- Manejo de sistema de información social
- Experiencia en sector vivienda y hábitat

9. Plazo

La consultoría será para un total de 100 días, a partir del momento de la contratación.

10. Coordinación y apoyo

La entidad deberá realizar los trabajos bajo la coordinación de un equipo técnico conformado por el SIUBEN. Ejecutará el plan de trabajo de remota. SIUBEN proveerá los accesos de lugar a la información necesaria para realizar los trabajos.

ACTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), QUE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPRAS MENORES, PARA LA CONTRATACIÓN DE ENTIDAD PARA ESTUDIO COMPARATIVO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS HABITACIONALES 2013-2020

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) día del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) siendo las 10:00 a.m., los señores(as): **JEFREY LIZARDO ORTIZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Director General del **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**; quien mediante el presente Acto Administrativo, **Apodera a la Dirección Administrativa Financiera (DAF)**, unidad responsable de la organización, conducción y la ejecución de los procesos de Compras Menores; representada por **GISELLE FELIZ GARCIA** dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], para que dé inicio al procedimiento de Compra Menor y remita los documentos a la División Operativa de Compras y Contrataciones, a fin de que realice la Carga en el Portal Transaccional.

VISTA Y LEÍDA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015);

VISTA Y LEÍDA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones fecha veinte (20) del mes de Julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO Y LEÍDO: El Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO Y LEÍDO: El Artículo No. 51 del Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA Y LEÍDA: La Circular Núm.4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018) emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

VISTO Y LEÍDO: La solicitud marcada con el Oficio No. DPyD-0037-2022 de fecha cuatro (04) de octubre del 2022 y el Certificado de Apropiación Presupuestaria, emitido por **Giselle Feliz García**, en su calidad de Encargada Administrativa y

Financiera del Sistema Único de Beneficiarios (Siuben), en el cual hace constar que la Institución cuenta con los fondos necesarios para para la Contratación de entidad para estudio comparativo la calidad de vida de las familias beneficiarias de los programas habitacionales 2013-2020.

Resuelve:

PRIMERO: APROBAR, tratar bajo la modalidad de **COMPRAS MENORES**, el procedimiento correspondiente para la Contratación de entidad para estudio comparativo la calidad de vida de las familias beneficiarias de los programas habitacionales 2013-2020.

SEGUNDO: DESIGNAR, para la elaboración especificaciones técnicas a los señores (as): Licda. Susana Doñe Corporán, Encargada de planificación y Desarrollo y la Licda. Paula Guillen, Encargada del Departamento de Compras.

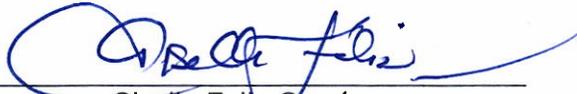
TERCERO: APROBAR, la designación como Peritos evaluadores del proceso, y para dicha asignación de estos estará a cargo de la Licda. Giselle Feliz.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiocho (28) día del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



Jeffrey Lizardo Ortiz
Director General





Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

